Legislando el segundo piso de la Cuarta Transformación

Por Lorenia Valles Sampedro

Estamos ante un nuevo régimen de gobierno, cuyos pilares son los derechos del pueblo, la paz social, la defensa de la soberanía, la distribución justa de la riqueza, la austeridad republicana y la honestidad

Desde el pasado lunes 23 de junio y hasta el miércoles 2 de julio, los plenos del Senado de la República y de la Cámara de Diputados estarán celebrando un periodo extraordinario para analizar los proyectos de legislación secundaria de las reformas constitucionales aprobadas durante el Primer Año de Ejercicio.

En el Senado de la República, en el primer año legislativo aprobamos 21 reformas constitucionales, ocho nuevas leyes, 25 reformas a leyes existentes y 36 decretos, las cuales forman parte del legado del expresidente Andrés Manuel López Obrador y del segundo piso de la Cuarta Transformación de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Para el logro de las reformas constitucionales, cuya esencia parte del principio político de "por el bien de todos, primero los pobres", ha sido fundamental el apoyo de las legislaturas de las entidades federativas, entre ellas, del Congreso del Estado de Sonora, que ha avalado los proyectos turnados de conformidad con el artículo 135 de la Constitución.

La agenda legislativa a discutir en este periodo extraordinario en el Senado de la República contempla 16 proyectos de reforma a diferentes leyes o de expedición de nuevas leyes, que involucran a temas relacionados con derechos humanos, seguridad pública, simplificación y eficiencia administrativa, comunicaciones y transporte.

La reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional deviene de la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva y busca reconocer a las mujeres que han marcado la historia de México.

En materia de medio ambiente y protección de los animales, se encuentra la reforma a la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación para la explotación del pez totoaba mediante una economía basada en la acuicultura intensiva y priorizando su conservación; misma que presenté en representación de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera. También la reforma a la Ley General de Vida Silvestre para garantizar la protección de los delfines como especies marinas.

La expedición de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, que contribuirá a la simplificación y digitalización de los trámites administrativos en los tres órdenes de administración para mejorar la relación entre los gobiernos y la ciudadanía.

La reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recurso de Procedencia Ilícita y al Código Penal Federal, que reforzará el marco legal para